

PARRAL,0 9 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº: 12.735

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo

para Funcionarios Municipales.

3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del

16.01.2013.-

5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-

5. El decreto exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **María Inés Soto Cerda**, Directivo, Grado 6° E.MS

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales , por entrega de agua potable, el día 08 de Diciembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Planta, RUT:
 Auxiliar, Grado 16° E.M.S.
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/nba <u>DISTRIBUCION</u>: Archivo

JOAD

SECHETARIA

Finanzas (02) Personal IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL